



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

PROTOCOLO DE ACCION COVID-19 2020



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

Introducción

El presente protocolo tiene por finalidad, regular la manera de interactuar al interior del establecimiento, de los distintos actores de nuestra comunidad educativa, en medio de la actual contingencia sanitaria.

Uno de los sellos institucionales que distingue a nuestro colegio, es la Seguridad y durante el periodo de la pandemia, promoveremos el valor del autocuidado, el cual implica desarrollar responsablemente, conductas que propicien mantenerse saludables tanto física como emocionalmente, junto con cuidar la salud de los demás.

Este protocolo, se incorpora a nuestro Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, tanto como a nuestro Manual de Convivencia Escolar, por lo tanto las normas e instrucciones que se estipulan en él, son de carácter obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa, por lo cual, un eventual incumplimiento de ellas, puede conllevar la aplicación de las sanciones establecidas en dichos reglamentos y en la ley.

El cumplimiento irrestricto de los procesos que a continuación se detallan, es fundamental para cuidar de la salud de cada uno y de quienes amamos. Una parte esencial de nuestro Proyecto Educativo Institucional, es que el proceso de enseñanza aprendizaje, se desarrolle en un ambiente seguro, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y fomente la participación de sus familias.

El marco legal que regula el presente protocolo se encuentra señalado en:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña (CIDN).
- Ley General de Educación (20.370).
- Ley Estatuto Docente (19.070) y Código del Trabajo.
- Política de Convivencia Escolar (MINEDUC).
- Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as (MINEDUC).
- Ley Aula Segura (21.128)
- Código Sanitario artículo 22
- Decreto N°4 sobre Alerta Sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote de 2019- covid-19 del 08 de febrero de 2020.
- Protocolos 1, 2 y 3, sobre Covid-19 del Ministerio de Educación.
- Indicaciones Covid-19 del Ministerio de Salud.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

I) Procedimiento de Ingreso al Establecimiento

- 1) De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud en la Indicaciones Covid-19, las personas que han sido diagnosticadas como positivas para Covid-19, que no hayan cumplido en totalidad la cuarentena indicada, quienes hayan tenido contacto directo con un contagiado, quienes hayan llegado recientemente a nuestro país proviniendo del extranjero y quien sea considerado como caso sospechoso de Covid-19, deberá mantener total aislamiento en residencias sanitarias, por lo tanto está prohibido el ingreso al establecimiento. Un eventual incumplimiento de esta norma, podrá ser sancionado con multas y penas establecidas en el Código Sanitario y/o el Código Penal.
- 2) Quien encontrándose en una de las situaciones antes descritas, debía cumplir con alguna función, citación o turno ético, quedará eximido de dicha obligación, debiendo solamente dar aviso telefónico a su jefe directo o profesor jefe, según corresponda.
- 3) Solo la dirección del colegio, podrá autorizar el ingreso de alguna persona al establecimiento, ya sean funcionarios, estudiantes, apoderados u otros. Por lo cual nadie más se encuentra facultado para realizar citaciones personales, sin consentimiento expreso de la directora.
- 4) Toda persona, autorizada a ingresar al establecimiento deberá:
 - Higienizar su calzado, pisando el tapete desinfectante que estará ubicado en la entrada.
 - Desinfectar sus manos con alcohol gel, para lo cual hay un dispensador ubicado a un costado de la caseta de la portería.
 - Hacer ingreso con mascarilla y protector facial, los cuales no deberán sacárselos en ningún momento, salvo para realizar el recambio de los mismos, en una zona habilitada para ello.
 - Someterse al control de la temperatura corporal, mediante cámara térmica y/o termómetro manual, utilizado por un funcionario designado, si alguno de dichos medidores, indica que la persona posee una temperatura superior a 37,4° C. y dicha persona es un adulto o un estudiante acompañado de un estudiante, no se le permitirá ingresar al establecimiento, si corresponde a un estudiante que está



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

ingresando solo al colegio, se le dirigirá a la unidad de primeros auxilios Covid-19, en la cual se mantendrá aislado hasta que un adulto responsable, realice el retiro del mismo, no obstante si el estudiante manifestara algún síntoma de gravedad, se solicitará que el servicio de ambulancias lo lleve a un centro asistencial de urgencias.

II) Procedimientos al Interior del Establecimiento

1) Toda persona que se encuentre autorizada a estar al interior del establecimiento, deberá mantener las siguientes conductas:

- Mantener en todo momento, una distancia de a lo menos de un metro y medio de otra persona, tanto al interior de una sala u oficina, como en los patios, pasillos y demás instalaciones, por lo cual estarán prohibidos los saludos de beso o mano, manifestaciones de afecto y todo tipo de contacto físico.
- Utilizar en todo momento y de manera correcta su mascarilla, esto es cubriendo completamente su boca y nariz.
- Higienizar su calzado pisando los tapetes desinfectantes, ubicados al ingreso de cada sala y oficina del colegio.
- Desinfectarse las manos con alcohol gel, al ingresar a cualquier dependencia del establecimiento, para lo cual se han colocado dispensadores ubicados afuera de cada sala, oficinas y baños.
- Ingresar debidamente desinfectado todo objeto personal, laboral o cualquier otro que este permitido ingresar.
- Respetar los turnos para ir al baño, sin aglomerarse al interior de los mismos, manteniendo en todo momento la distancia mínima establecida.
- Al acudir al baño, deberán lavarse las manos con jabón, de manera minuciosa, por un mínimo de 20 segundos y luego secárselas completamente.
- Respetar estrictamente las zonas delimitadas, demarcadas en los diferentes espacios, tales como; las salas de clases, patios, baños, pasillos, etc.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

- Una vez que se retorne a las clases presenciales, los alumnos deben asistir, con sus útiles escolares desinfectados desde el hogar. Antes de terminar las clases y retirarse del colegio también, deberán desinfectar sus útiles escolares, con los insumos proporcionados por el establecimiento, lo cual será supervisado por cada profesor.
- 2) Las auxiliares, desinfectaran permanentemente todas las instalaciones del establecimiento, a su vez el colegio ha implementado sanitizadores de ambiente que se utilizarán en cada dependencia que sea ocupada.

5

III) Procedimientos de Entrega de Alimentos

- 1) Se han establecido turnos éticos, para la entrega de alimentación proporcionada por la Junaeb, para lo cual los funcionarios citados a cumplir con dichos turnos, deberán dar cumplimiento a los procedimientos de ingreso y estancia al interior del establecimiento, respetando cada una de las indicaciones señaladas en ambos.
- 2) Los apoderados citados a retirar dichos insumos, deberán:
- Asistir en los días y horarios señalados por el colegio, sin la compañía de menores de edad.
 - Utilizar mascarillas, dándole en todo momento un uso correcto, es decir que estas cubran completamente su nariz y boca.
 - Respetar la distancia mínima de un metro y medio con cualquier otra persona, ya sean apoderados o funcionarios.
 - Respetar la fila de espera y turno correspondiente.
 - Para recibir los alimentos, se ha dispuesto de una mesa, en el sector de los portones de acceso, de donde deberá retirar sólo los productos indicados por el funcionario que está encargado del proceso.
 - Una vez recibido los insumos, retirarse a su domicilio, evitando mantener contacto físico con otras personas.
 - Los paquetes de alimentos entregados, deberán ser revisados e higienizados en su domicilio, para posteriormente darle un correcto uso.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado.*

- En la eventualidad de existir dudas o reclamos, estos deberán ser canalizados a través del número de teléfono proporcionado por cada profesor jefe.

IV) Procedimiento Ante un Incumplimiento de Estas Normas

- 1) El incumplimiento de cualquiera de estas normas será considerado como una falta gravísima, según nuestro Manual de Convivencia Escolar.
- 2) Será el equipo de gestión el encargado de definir las sanciones a aplicar a quien incumpla estas normas.
- 3) El incumplimiento a sabiendas, de lo preceptuado en el numeral primero del Procedimiento de Ingreso al Establecimiento, será denunciado ante las autoridades correspondientes, a quienes se les remitirá todos los antecedentes de los cuales se disponga.
- 4) Si un funcionario incumple alguno de estos procedimientos, podrá ser desvinculado de su trabajo, por la causal establecida en el número 5, del artículo 160, del Código del Trabajo.

6

V) Consideraciones Finales

- 1) Debido a que el Covid-19 es un virus nuevo, del cual aún se posee un escaso conocimiento, las autoridades nacionales han debido realizar constantes adecuaciones a los protocolos de educación y salud que repercuten en el desarrollo de nuestra función educativa.
- 2) Como institución, hemos estado atentos y a la vanguardia, en la implementación de medidas y estrategias que permitan desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, en un contexto seguro, protegiendo de esta forma, con las herramientas que poseemos, a cada miembro de nuestra comunidad educativa.
- 3) Hacer frente a una pandemia con el nivel de impacto que ha generado el Covid-19, nos desafía a entregar nuestro máximo esfuerzo en pos de nuestros estudiantes y sus familias, también nos obliga a adaptarnos de manera rápida y dinámica a los acontecimientos que suceden día a día, por lo cual una vez que se puedan retomar las clases presenciales o semipresenciales, entregaremos nuevos protocolos de actuación, que se ajusten a lo que las autoridades dispongan en su momento.